



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 091 1021 CARACTERISTICAS .113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de abril de 1991

Número 73

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca, Méx., a uno del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.

VISTO. Para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número D.A. 1/1986, relativo al procedimiento de dotación de aguas, promovido por los vecinos del poblado de Santiago Tlaltepoxco, municipio de Huehuetoca, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO

I. Que la tramitación del expediente de dotación de aguas, se sujetó estrictamente a lo previsto por los artículos 318, 319, 320, 321 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Mediante resolución presidencial del 4 de febrero de 1919, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo del mismo año, se dotó de tierras al poblado que nos ocupa con una superficie de 171-18-12 hectáreas.

III. Por resolución presidencial del 13 de junio de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre del mismo año, el núcleo de que se trata fue beneficiado con una superficie de 810-00-00 Has., a través de la acción de ampliación de tierras.

IV. Mediante solicitud del 3 de diciembre de 1983, gestionaron dotación de aguas señalando como fuente presuntivamente afectable las aguas de la corriente denominada "Tajo de Nochistongo".

V. La Comisión Agraria Mixta, radicó el expediente bajo el número 1/1986, solicitando a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, su opinión que fue emitida el 18 de agosto de 1988, en sentido positivo.

VI. La solicitud fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" del Estado número 23, Tomo CXLIII, Sección Se-

gunda del 4 de febrero de 1987, nombrándose al Comité Particular Ejecutivo Agrario, que estuvo integrado por los C.C. Manuel Barrón Valencia, Carlos Valencia Basurto y Pablo Valencia Domínguez, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal, con sus respectivos suplentes.

VII. Se ordenó la inspección reglamentaria de aguas como lo establece el artículo 329 de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose constatado la existencia de este elemento cuyo volumen es suficiente para el riego de 77-76-00 Has.

VIII. Se comprobó que las aguas propuestas como afectables que derrama en la corriente de "Tajo de Nochistongo", del municipio de Huehuetoca, de esta Entidad Federativa, por sus características se encuentra comprendidas dentro de la declaratoria de propiedad nacional, número 6062 del 8 de abril de 1922, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo del mismo año.

IX. De acuerdo con la opinión emitida por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, así como la inspección reglamentaria llevada a cabo por la Comisión Agraria Mixta, se determinó la disponibilidad de aguas, de un gasto máximo de 60 L.P.S., considerando 12 horas diarias, 180 días del año, arrojando un volumen anual de 466560 m3., para el riego de la superficie de 77-76-00 hectáreas.

X. La Comisión Agraria Mixta, aprobó su dictamen el 9 de noviembre de 1990, en el sentido de dotar al núcleo peticionario con un volumen anual de 466560 m3., de agua de la corriente el "Tajo de Nochistongo", para regar la superficie localizada conforme al plano correspondiente.

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

MANDAMIENTO GUBERNAMENTAL, relativo a la Dotación de Aguas, para el poblado de **SANTIAGO TLALTEPOXCO**, municipio de **HUEHUETOCA**, México.

AVISOS JUDICIALES: 1101, 1092, 119-A1, 1023, 1026, 1259, 1260, 1265, 1233, 1232, 1225, 1230, 1310, 1317, 1309, 1231, 146-A1, 1261, 1316, 1302, 1300 y 1263.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1318, 1251, 1308, 1313, 1307 y 1315.

(Viene de la primera página)

Por lo anteriormente expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria y 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, se resuelve:

PRIMERO. Es procedente la dotación de aguas, para el poblado de Santiago Tlaltepoxco, municipio de Huehuetoca, de esta Entidad Federativa, por tratarse de un ejido debidamente constituido.

SEGUNDO. Es de dotarse y se dota de un volumen anual de 466560 m³., de agua de la corriente el Tajo de Nochistongo, para regar una superficie de 77-76-00 Has., de terrenos ejidales del poblado de Santiago Tlaltepoxco, municipio de Huehuetoca, de esta Entidad Federativa.

TERCERO. Con el presente mandamiento gubernamental devuélvase el expediente original número D.A. 1/1986, a la Comisión Agraria Mixta, para los efectos legales que procedan.

CUARTO. Publíquese el presente mandamiento gubernamental en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Así lo resuelve y firma el C. Lic. Fernando Ordorica Pérez, Secretario de Desarrollo Agropecuario en los términos del artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria y fracción XIV del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Secretario de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México.

Lic. Fernando Ordorica Pérez

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

En el expediente número 497/990, ordinario civil, promovido por **TOMAS PEREZ ZUNIGA**, en contra de **PAULA MARTINEZ CRUZ** y **FRANCISCO MARTINEZ LUNA**, el ciudadano juez del conocimiento dictó un acuerdo que dice:

Jilotepec, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y uno. Por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado de los autos, como se pide con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles a efecto de emplazar a **PAULA MARTINEZ CRUZ**, en el presente juicio emplácese por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demandada, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de circulación en esta ciudad haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado. C. Juez Srio.—Rúbricas.—Jilotepec, Méx., marzo 19 de 1991.—El Secretario del Juzgado, **P.D.D. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

1101.—25 marzo, 5 y 17 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Señor **GUSTAVO PEREZ LOPEZ**

Por el presente hago de su conocimiento, que ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, México, los señores **GABRIEL JARQUIN DIAZ** y **MARTHA CARBAJAL CANSECO**, están demandando de usted la usucapición, respecto del lote de terreno número 14 de la manzana 239 del barrio de Talabarteros en el municipio de Chimalhuacán, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.55 m con lote 13; al sur: 10.60 m con lote 15; al oriente: 12.55 m con calle Caxtli y al poniente: 12.50 m con lote 19 y 20 con una superficie de 132.00 m². Para lo cual se formó el expediente número 1872/90, manifestando los actores desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194 parte última del ordenamiento legal en cita, con fecha dieciséis de enero del año en curso dictó un auto en el que se ordena emplazarlo mediante edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibiéndole de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por Gestor que pueda representarlo en juicio, este se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio en la ciudad de Texcoco México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aun las personales, se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro de circulación en esta ciudad de Texcoco, México. Se expiden en Texcoco, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Cristina Cruz García**.—Rúbrica.

1092.—25 marzo, 5 y 17 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente: 540/91-3.

EPIFANIA TREJO GONZALEZ por su propio derecho promovió ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del predio de su propiedad ubicado en la colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 21.50 m linda con calle Miguel Negrete; al sur: en 36.70 m con Cirilo Velázquez; al oriente: en 27.70 m con Tiburcio Valdez; al poniente: en 10.40 m con Cirilo Velázquez Aguirre, con una superficie total de 660.34 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, respectivamente. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los once días de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

119-A1.—15 marzo, 3 y 17 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MANUEL RAMIREZ SOLIS Y ESTELA ZAMORA DE RAMIREZ promueve en el expediente 212/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de un inmueble denominado "Paraje La Carnicería", ubicado en el pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.25 m colinda con Plaza Hidalgo; al sur: 7.10 m colinda con Prudencia Zúñiga; al oriente: 6.50 m colinda con sucesión de Florentina Zamora; al poniente: 6.30 m colinda con sucesión de Fernando Ortiz. Con una superficie total de 46.90 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar. Se expide a los seis días de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

1023.—18 marzo, 3 y 17 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente número 432/91.

JUANA SALINAS SALAS Y MARIA SALOME SALINAS SALAS relativo a las diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado "Atlali", ubicado en bien conocido en el Barrio de La Concepción, perteneciente al municipio de Tultitlán Estado de México, que mide y linda; al norte: en dos tramos, el primero de 17.00 m con sucesión de José Vega, el segundo de 17.90 m con dicha sucesión; al sur: 32.50 m con predio de Alberto Reyes; al oriente: 137.20 m con predio de Juan Rosas; al poniente: 150.30 m con sucesión de Josefa Rojas teniendo una superficie total de 4,718.27 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinente. Y se da a los 22 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

1026.—18 marzo, 3 y 17 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 799/91

JUAN LOPEZ RESENDIZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en la calle de Amado Nervo número siete en la Colonia El Huerto en Cuautitlán, México, que mide y linda: al norte: 13.80 m con calle cerro sin nombre, al sur: 13.80 m con Tomás Navarrete, al oriente: 7.45 m con Ismael López Reséndiz, al poniente. 7.45 m con Roberto Montes teniendo una superficie de 102.81 m². del terreno y una superficie de 50.00 m². de la construcción.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los dos días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1259.—9, 12 y 17 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Número 871/91.

MARIA AQUILINA LOPEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en la calle Amado Nervo número 7 en la colonia El Huerto en Cuautitlán, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Bernardino López Hernández, al sur: 20.00 m con calle Amado Nervo, al este: 6.70 m con Gilberto Mauro García L. al oeste: 6.70 m con Esperanza López Hernández. Teniendo una superficie de 134.00 m². del terreno y una construcción de 64.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los dos días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1260.—9, 12 y 17 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 170/91, NICOLASA LOPEZ HERNANDEZ, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto terreno rústico denominado "Hueyotenco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 66.75 m con Miguel Pérez y Pedro Ramos; sur: 65.50 m con Silvestre Sánchez y Melesio N. Pérez; al oriente: 42.90 m con Agustín López Galán; y poniente: 43.60 m con Lucio Gómez, superficie de 2,859.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1265.—9, 12 y 17 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente Núm. 747/90, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por ESTHER SANCHEZ DE SANCHEZ, en contra de SANTIAGO SANCHEZ GARCIA, con fecha 11 de marzo de 1991, el ciudadano juez mixto de primera instancia de El Oro de Hidalgo, Méx., dictó el siguiente auto que a la letra dice: El Oro de Hidalgo, México, a 11 de marzo de 1991.—A sus autos el escrito presentado por ESTHER SANCHEZ DE SANCHEZ, visto el estado de los mismos y el contenido del que se proveé, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 fracción XIII, 475, 580, 581, 589 y 594 del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuestas y con fundamento además en lo dispuesto por el artículo 194 del Código en cita, emplácese al demandado señor SANTIAGO SANCHEZ GARCIA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de los que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia. Fíjese en la puerta de este H. Juzgado, copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.—Notifíquese.—Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez del conocimiento.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de El Oro México, a los 25 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

1233.—5, 17 y 29 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 16/91.

C. JESUS PONCE BALBANERA. La señora JOSEFINA GONZALEZ GUTIERREZ, promueve en su contra Divorcio Necesario, reclamándole las siguientes prestaciones A).—El divorcio necesario con todas sus consecuencias legales, B).—Que se declare disuelto el vínculo matrimonial que los une, C).—La pérdida de la patria potestad sobre nuestros menores hijos, de nombre ADILENE y JOSE JESUS PONCE GONZALEZ, D).—Condenar al demandado al pago de los gastos y costas que este juicio origine. El 8 de febrero de 1991, el C. Juez ordenó, que por ignorarse el domicilio del demandado, se emplazara por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para que por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, y se da a los 12 días de febrero de 1991.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1232.—5, 17 y 29 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 379/91.
Tercera Secretaría.

ARMANDO FLORES GARCIA

MA. CRUZ SALDAÑA RODRIGUEZ, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: I.—El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado señor ARMANDO FLORES GARCIA, contraído que el día seis de agosto de mil novecientos ochenta en el municipio de Romita Estado de Guanajuato y que se encuentra registrado en el libro dos a fojas ochenta y ocho, frente, correspondiente al año de 1980. II.—La disolución de la sociedad conyugal, toda vez que en el acta misma no aparece bajo que régimen contrajimos matrimonio se presume el de sociedad conyugal toda vez que en el acta misma se omitió tal régimen. III.—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.—Haciéndosele saber que deberá de presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en término de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, México, a 25 de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1225.—5, 17 y 29 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 3008/90.

EMPLAZAMIENTO.

JOSE SALOMON CORNELIO SALVADOR: JOSE LUIS REYNA ESPINOSA, promueve juicio especial de desahucio, A).—La desocupación y entrega de la casa marcada con el número 160 de la calle Eje 2, Manzana 15, Lote 56-1 Fraccionamiento Lomas de Cartagena, municipio de Tultitlán, México, que fue dada en arrendamiento el 18 de abril de 1990. B).—El pago de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, M.N., por concepto de pago de siete meses de arrendamiento que ha dejado de pagar, a razón de SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS, M.N. de cada mes de los meses vencidos como son del 18 de abril al 18 de mayo, del 18 de mayo al 18 de junio, del 18 de julio al 18 de agosto, del 18 de agosto al 18 de septiembre, del 18 de septiembre al 18 de octubre, más los que se sigan venciendo hasta la terminación del presente juicio y la desocupación y entrega del bien inmueble. C).—El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Y toda vez que desconoce su domicilio, se le emplaza por edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda y oponer las excepciones que crea pertinentes, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaria de este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la misma y las subsecuentes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y es dado el 2 de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1230.—5, 17 y 29 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 639/91.

Tercera Secretaría.

CARMEN PATRICIA RODRIGUEZ GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de la fracción de terreno denominado "El Membrillo", ubicado en prolongación de Hidalgo sin número en San Vicente Chicoloapan, de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 21.80 m con Manuel Espinoza; al sur: 21.80 m con Avenida Hidalgo; al oriente: 56.60 m con Camilo Martínez Sandoval; al poniente: 58.00 m con María Teresa Domínguez Camacho; superficie aproximada de: 1,249.14 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a 20 de marzo de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica

1310.—12, 17 y 22 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría.

En el expediente número 97/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFONSO TORPEY ASPIRY apoderado de BANCOMER S.N.C. en contra de JESUS RUIZ RUIZ, el C. Juez señala las trece horas del día treinta de abril del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda respecto de una casa habitación que se encuentra ubicada en la población de agostadero, municipio de Acambay México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.00 m con Antonio Alcántara, al sur: 11.00 m con calle Jiménez Cantú, al oriente: 38.00 m con Alvaro Mejía, al poniente: 38.00 m con Fortino González, se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, o periódico oficial debiendo publicarse en la tabla de avisos de este juzgado y de el juzgado de El Oro, México, por tres veces de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes, de la cantidad de treinta y tres millones doscientos setenta y ocho mil quinientos pesos. Convóquense postores.—Toluca, México, a 2 de abril de 1991.—El C. Secretario, Lic. José Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1317.—12, 17 y 22 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 740/91.

Segunda Secretaría.

GUILLERMINA GARCIA GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno con casa sin denominación especial, ubicado en la calle Fray Pedro de Gante número 226, sector 3 Sur Texcoco, Estado de México, y distrito judicial del mismo con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con Manuel García Catalán; al sur: 22.00 m con Héctor Aguilar Jiménez; al oriente: 13.00 m con calle Fray Pedro de Gante y al poniente: 13.00 m con Eugenio Báez Ortiz, con superficie de 286.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Méx., a 4 de abril de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1309.—12, 17 y 22 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 17/91.

C. ENRIQUE OSNAYA OLMOS. La señora MARIA DE LOURDES MORALES FLORES, promueve en su contra divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones, A.—El divorcio necesario con todas sus consecuencias legales. B).—Que se declare disuelto el vínculo matrimonial que nos une, C).—Condenar al demandado al pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. El ocho de febrero de 1991, el C. Juez ordenó que por ignorarse el domicilio del demandado, se emplazará por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación para que por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, y se da a los 12 días de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1231.—5, 17 y 29 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MARIA ANA VAZQUEZ ANGELES, promovió ante el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARGARITA HERNANDEZ VAZQUEZ, radicado en el expediente 20/91-2, haciéndose saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a dicho juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación mismos que deberán ser insertados por dos veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia: denunciando la sucesión en su calidad de colateral del autor de la sucesión, se expiden los presentes a los ocho días de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

146-A1.—8 y 17 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 1559/1989, ejecutivo mercantil, FERNANDO REYES GARCIA contra ALBERTO ROSSANO MEJIA Y MARIA DEL CARMEN ROSSANO VDA. DE GONZALEZ, primera almoneda, doce horas dieciséis de mayo del año en curso, terreno y construcción calle Morelos No. 505, Metepec, México, noreste: 19.24 m con calle Morelos; sur: 14.00 m con sucesión de Videta Leyva; oriente: 58.60 m con Miguel Rossano Espinoza; poniente: 72.03 m con Lucaria León. Superficie: 1,085.78 m². Se trata de un terreno en el cual se encuentra erigida una casa habitación, unifamiliar, en una planta, en regular estado de conservación la que consta de: sala, comedor, cocina, tres recámaras y baño completo. Base: Ciento Diez Millones Doscientos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta Pesos, 00/100 M.N., Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1261.—9, 12 y 17 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

En el expediente número 96/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFONSO TORPEY ASPIRY en contra de JESUS RUIZ RUIZ Y/O. El C. Juez señala las diez horas del día nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio los cuáles son los siguientes. El inmueble se encuentra ubicado en el poblado de Agostadero perteneciente al municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 416.70 m con Bonitacio González y Trinidad Ruiz; al sur: 502.70 m con José Carapia y Apolinar Alcántara; al oriente: 164.60 m con Jose Carapia y Efrén Alcántara; al poniente: 321.80 m con Francisco Ruiz y María Ruiz.

Se expide para su publicación en los periódicos oficiales GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad de Toluca, por tres veces dentro de nueve días sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de: \$ 39'129,650.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Toluca, Méx., a los 3 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1316.—12, 17 y 22 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

En el expediente número 862/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRY en contra de MARISOL VALDEZ NIETO. El C. Juez señala las diez horas del día trece de mayo de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble que se remata el cual se encuentra ubicado en la calle de Chihuahua No. 430-B Dpto. 807, edificio "H" tercer nivel en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.10 m con departamento 808-"H" 4.60 ml con cubo de escaleras; al sur: 6.85 ml con calle común 2.85 con propiedad común; al oriente: 1.22 ml con vestíbulo de escaleras 3.225 ml con propiedad común 3.00 ml con propiedad común; al poniente: 7.45 ml con propiedad común superficie según la misma escritura: 58.85 m².

Se expide para su publicación en los periódicos oficiales GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad de Toluca, por tres veces dentro de nueve días sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de: (CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México, a los 3 días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1316.—12, 17 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número 2111/90.

La señora ROSA ARCE LARA DE CALDERON, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Fresnillo", ubicado en el No. 20 de la avenida del Trabajo de la cabecera municipal de San Andrés Chiautla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Ranulfo Ponce Arce, al sur: 15.00 m con Ranulfo Ponce Arce, al oriente: 10.00 m antes con camino a Tepetitlán, actualmente con avenida del Trabajo; al poniente: 10.00 m con Ranulfo Ponce Arce. Teniendo una superficie de 150 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Expedidos en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 8 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1302.—12, 17 y 22 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

IDELFONSO LARA MARTINEZ, bajo el expediente número: 137/91, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio urbano ubicado en el poblado de Tecomatlán, municipio de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 12.00 m con Fidencio Cruz, al sur: 12.00 m con camino a San Simonito, al oriente: 22.50 m con Delfino Hernández Vázquez, al poniente: 21.60 m con Antonio Cruz Solano y Sanja.

El C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud, ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1300.—12, 17 y 22 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente núm.: 583/91.

Tercera Secretaría.

MAGDALENA ARRIETA ESPINOZA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno sin denominación, ubicado en la calle de Juárez No. 34, en el municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 6.50 m con calle Juárez; al sur: 6.50 m con Catalina Rodríguez Espinoza; al oriente: 29.37 m con Filemón Rojas Flores; al poniente: 29.37 m con Carlos Urrieta García, con una superficie total aproximada de 190.90 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México. Texcoco, Estado de México, a 15 de marzo de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1263.—9, 12 y 17 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 66/212/91, OCTAVIO CABALLERO MIRALRIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 20 de Noviembre en Santiago, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 15.00 m con Luis Espinoza; sur: 15.00 m con Ernesto Gómez; oriente: 21.00 m con Eulogio Vara; poniente: 21.00 m con Ignacio González y privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1318.—12, 17 y 22 abril.

SUBDELEGACION ECATEPEC
OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.
MEX.1503

CONVOCATORIA PARA REMATE MEX - 1503 005/91

A las 11:00 horas del día 2 de MAYO de 19 91 se rematarán al mejor postor en el Domicilio de Vía Morales Esq, Casanueva Col. Jardines de Casa - nueva los Bienes que abajo se enlistan y que se encuentran depositados en el mismo domicilio, arriba indicado sirviendo de base las cantidades, que en cada caso se mencionan por lo que se formula la presente Convocatoria en Base al Art. 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos Bienes deberán presentar las Posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A. garantizando el 10 % del importe de la Base del Remate, se admitirán hasta las 14:00 horas del día anterior del Remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos; Nombre, Nacionalidad, Domicilio del postor y la Clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de Personas Físicas; tratándose de Personas Morales, el Nombre o Razón Social, la fecha de Constitución, la Clave del Registro Federal de Contribuyentes y el Domicilio Social, la cantidad que ofrescan por los Bienes objeto del Remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

DEFUDOR Y EXPEDIENTE	BIM.	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
MAQUINARIA Y SERVICIOS S.A	6/88	881095193	1'208,576.		
	1/89	891000820	1'188,597.		
	2/89	891021107	1'062,032.		
E.B. 240/90	3/89	891041610	1'062,032.		
	4/89	891062523	1'542,420.		
	5/89	891083781	1'733,977.		
UN TORNO PARALELO MCA THE HENLEY MACHINE, INCLUYE TOLVA TIPO INDUSTRIAL DE ALTA PRECISION, EN COLOR VERDE S/SERIE NI MODELO VISIBLE.				22'000,000	14'666,666
UN TORNO PARALELO SIN MARCA NI MODELO VISIBLE SERIE 851358 INCOMPLETO EN COLOR VERDE, EN APARENTES BUENAS CONDICIONES (LE FALTA EL SHOCK DE ARRANQUE)				10'000,000	6'666,667
UN CEPILLO DE CODO PARA MANUFACTURAR CUÑEROS SIN MARCA NI MODELO SERIE T 83 - 1 EN APARENTES BUENAS CONDICIONES, COLOR VERDE.				4'000,000	2'666,667
TOTAL \$				36'000,000	24'000,000

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

ECATEPEC DE MORELOS A 5 DE MARZO DE 1991.

A T E N T A M E N T E
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. ROGELIO PEREZ RUBIO
JEFE DE LA OFNA P/COBROS MEX-1503.

1251.-8 y 17 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 821/91, RICARDO FABELA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos, San Cristóbal Tecolfit, mpio. de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.00 m con Avenida Morelos; al sur: 12.60 y 1.34 m con Roberto Fabela y Panteón; al oriente: 62.50 m con Trinidad Fabela; al poniente: 54.20 y 7.10 m con Natividad Fabela y Panteón.

Superficie de 853.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1308.— 12, 17 y 22 abril.

Exp. 819/91, FRANCISCO SERVIN GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia de San Cristóbal Tecolfit, mpio. de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 31.80 m con Herminia Vilchus; al sur: 31.80 m con Candelaria Garduño; al oriente: 9.30 m con Joaquín Hernández; al poniente: 9.67 m con la calle Independencia.

Con superficie de 301.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1308.— 12, 17 y 22 abril.

Exp. 3249/91, ALEJANDRO ESTRADA ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero No. 13, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 3.98 y 15.12 m con Guillermo Estrada y Catalina Jiménez; al sur: 19.10 m con Elisa Iniesta; al oriente: 8.66 m con Roberto Estrada; al poniente: 2.92 y 5.74 m con la calle 5 de Febrero y Catalina Jiménez.

Superficie 121.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1313.—12, 17 y 22 abril.

Exp. 3006/91, RAUL DIAZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Mayorazgo de León, mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 51.50 m con el ejido de Mayorazgo de León; al sur:; al oriente: 36.00 m con Marcelino Ricardo Serrano; al poniente: 60.70 m con camino.

Superficie 927.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1313.—12, 17 y 22 abril.

Exp. 3004/91, TERESA MALVAEZ DE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Ciéneguillas, mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 815.00 m con J. Jesús Hernández y Vicente Iturbe; al sur: 782.00 m con Acencio Salgado; al oriente: 3.00 m con camino vecinal; al poniente: 160.00 m con el ejido de Ciéneguillas.

Superficie de 65,077.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1313.—12, 17 y 22 abril.

Exp. 3005/91, SANDRA LUZ CUENCA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Francisco Talcalcalpan, mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 18.71 m con Favián Alvarez; al sur: 23.77 m con camino vecinal; al oriente: 103.00 m con Angel Medina; al poniente: 87.00 m con Gabriel Banquel Romero.

Superficie 1,641.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1313.—12, 17 y 22 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 264/91, CONCEPCION HERNANDEZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 5.00 m con calle de Zona Industrial; sur: 37.23 m con Abel Nava Montes; oriente: 47.10 m con derecho de vía del Acueducto del Departamento del Distrito Federal; poniente: 36.10 m con calle o camino sin nombre.

Superficie aproximada de: 789.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1307.—12, 17 y 22 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. No. 1440/91, CATARINO MIRANDA AGUILAR Y FRANCISCA MIRANDA BUSTAMENTE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz de Arriba, municipio de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Tequiáhuac", que mide y linda; al norte: 16.11 m con calle Reforma; al sur: 14.27 m con Manuel Miranda Aguilar; al oriente: 14.92 m con Timoteo Huescas Serna; al poniente: 13.44 m con callejón.

Con una superficie aproximada de 214.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1315.—12, 17 y 22 abril.